



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA,

09 FEB 2017

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO:

045

VISTO: El Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Yerba Buena, para la implementación del Programa de Ingreso Social con Trabajo – “Argentina Trabaja”, aprobado por Ordenanza N° 2.074, promulgada por Decreto N° 871/16; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Convenio es reglar los mecanismos de cooperación, colaboración y articulación para la implementación del aludido Programa, a fin de brindar capacitación a través de cursos y prácticas de formación socio productivas y tareas comunitarias conforme el Plan de Capacitación General, en los espacios determinados para tal fin;

Que la Municipalidad de Yerba Buena forma parte del mencionado Programa como Ente Ejecutor, por lo que resulta apropiado designar a un Responsable General de esta Municipalidad, para que entienda en todo lo atinente al Programa, logrando además la articulación con los Organismos correspondientes, a los efectos de su correcto desarrollo y funcionamiento, todo ello con el fin de concretar las acciones necesarias para cumplir el objetivo del mismo;

Que por ello y conforme facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5529, Artículo 47, Inciso 6),

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNASE Responsable General del Programa de Ingreso Social con Trabajo – “Argentina Trabaja”, a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, María Soledad Gettas, D.N.I. N° 24.538.433, Programa a llevarse a cabo en el Municipio de Yerba Buena, conforme Convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y esta Municipalidad, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: DEROGASE toda otra disposición que se oponga a la presente medida.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICASE del presente Decreto a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, María Soledad Gettas, a través de la Dirección de Recursos Humanos.

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA